TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 312 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 405.373, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 14 de marzo de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 405.373, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C N° 178/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 13.655.

El Informe de Evaluación de fecha 11 de marzo de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 405.373, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "MARINA DEL SOL S.R.L.", por un monto mínimo de Gs. 24.025.950 (guaraníes veinticuatro millones veinticinco mil novecientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 48.004.950 (guaraníes cuarenta y ocho millones cuatro mil novecientos cincuenta), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 405.373.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16° inc. c) de la Ley N° 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto N° 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 312 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 405.373, a la firma "MARINA DEL SOL S.R.L.", por un monto mínimo de Gs. 24.025.950 (guaraníes veinticuatro millones veinticinco mil novecientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 48.004.950 (guaraníes cuarenta y ocho millones cuatro mil novecientos cincuenta), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente